



D^a. ANGÉLICA FERNÁNDEZ GARCÍA, Interventora del Ayuntamiento de Fabero, León, por petición de la Alcaldía y de acuerdo con los datos y documentos obrantes en esta Intervención,

INFORMA

1º.- Que a fecha 7-07-2011 el capital pendiente, correspondiente a préstamos a largo plazo vigentes en la entidad CAJA ESPAÑA, ascendía a la cantidad de **1.382.398,18 euros**.

2º.- Que a fecha 7-07-2011 en la entidad CAJA ESPAÑA existía una operación de tesorería o préstamo a corto plazo por importe total de **420.000 euros**, cuyo plazo máximo de amortización era el 31-12-2011.

3º.- Que en mayo y en julio de 2012, en base a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales, se formalizaron con la entidad CAIXABANK dos operaciones de endeudamiento a largo plazo, por importe de **1.360.249,04 euros** y **233.149,95 euros**, respectivamente.

4º.- Que según informe de fecha 21 de septiembre de 2012, emitido por la Sra. Interventora de este Ayuntamiento, Dña. Paula Monestina Sánchez, y de acuerdo con la información dispuesta relativa al Plan de Ajuste y respecto a la relación certificada del 15 de marzo de 2012, del total de las facturas aceptadas y enviadas al ICO, **1.061.429,42 euros** corresponden a facturas y servicios contratados con anterioridad al 11 de junio de 2011; y, de acuerdo con la información dispuesta y relativa al Plan de Ajuste y respecto a los certificados emitidos y enviados al ICO, **119.393,70 euros** corresponden a facturas y servicios contratados con anterioridad al 11 de junio de 2011.

5º.- Que en informe de fecha 17 de septiembre de 2012, emitido por el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento, D. Daniel Valcarce García, expresamente de dice: "en relación a facturas abonadas por el Ayuntamiento, a partir de julio de 2011, que corresponden a períodos anteriores y son diferentes de las abonadas a través del Plan de Pago a Proveedores del Estado, así como pago de préstamos y operaciones de Tesorería para la disminución de la deuda. INFORMA, que según los ficheros Excel RCRFC.xls y RCR16b2.xlm, de datos generados por el SICAL de contabilidad, y después depurados, el importe de las operaciones citadas asciende a la cantidad de **1.564.291,49 euros**".





AYUNTAMIENTO
DE FABERO

6º.- Que a 05-06-2015 la deuda viva de este Ayuntamiento asciende a un importe total de **2.061.708,13 euros**.

7º.- Que a fecha 9 de junio de 2015, según los datos obtenidos de la contabilidad municipal, el importe de las facturas pendientes de pago asciende a la cantidad de **95.988,31 euros**.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en Fabero, a 9 de junio de 2015.

Fdo.: 
INTERVENTORA.



D^a. ANGÉLICA FERNÁNDEZ GARCÍA, Interventora del Ayuntamiento de Fabero, León, en relación al volumen de endeudamiento de este Ayuntamiento

INFORMA

1º.- Que a 31-12-2014 el volumen de endeudamiento o capital vivo de operaciones de crédito a largo y a corto plazo asciende a un importe total de 2.494.906,98 euros; de los que 2.134.906,98 euros corresponden a operaciones a largo plazo y 360.000 euros a operaciones a corto plazo.

2º.- Que el 02-06-2015 ha sido cancelado la totalidad del préstamo número 3058-5412-41-1649001469, formalizado el pasado 22-09-2014 entre Cajamar Caja Rural y este Ayuntamiento, y por un importe de 360.000 euros.

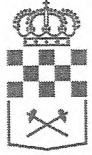
3º.- Que el 16-05-2015 ha sido cancelado el préstamo número 2096-0040-76-3470528920, concedido en el año 2004 por Caja España de Inversiones y por un importe total de 286.322,59 euros.

4º.- Que a 05-06-2015 la deuda viva asciende a un importe total de **2.061.708,13 euros**, correspondiendo a los préstamos a largo plazo que se detallan a continuación:

- Contrato nº. 9620-31225105050 (ICO 2012): 1.275.233,48 euros.
- Contrato nº. 9620-31225117318 (ICO 2012): 218.578,07 euros.
- Préstamo nº. 3583933320 (Caja España): 91.084,70 euros.
- Préstamo nº. 3640535120 (Caja España): 131.812,33 euros.
- Préstamo nº. 3892958120 (Caja España): 226.610,39 euros.
- Préstamo nº. 3995215920 (Caja España): 118.389,16 euros.

5º.- Que de acuerdo con lo previsto en **Disposición Adicional séptima del Real Decreto 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y otras de carácter económico**, relativa a la modificación de las condiciones financieras de las operaciones de crédito suscritas con cargo al Fondo de liquidez autonómico y con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores 2, las operaciones de crédito que las Entidades Locales, a 31 de diciembre de 2014, hayan formalizado con cargo al Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores 2 y con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico se ajustarán a las siguientes condiciones financieras a partir del 1 de enero de 2015:





AYUNTAMIENTO
DE FABERO

- El tipo de interés queda fijado para el 2015 en el 0 % anual hasta el vencimiento del primer período de interés de 2016.
- Durante 2015 las Entidades Locales no abonarán vencimientos de principal de operaciones formalizadas en ejercicios anteriores con cargo al Fondo de Financiación a Proveedores 2.
- El plazo de las operaciones de endeudamiento afectadas se ampliará un año.

Y para que así conste, firmo el presente en Fabero, a cinco de junio de 2015.



Fdo. Angélica Fernández García.
INTERVENTORA.